

## La construcción del mito de la democracia en Chile

### The construction of the myth of democracy in Chile

### A construção do mito da democracia no Chile

ERIC FRANCISCO RODRÍGUEZ SALAZAR

---

**RESUMEN:** El presente artículo realiza una crítica sobre el uso del concepto *democracia* en los ámbitos académico-intelectual, político institucional y en el clamor popular de los movimientos sociales en el Chile contemporáneo. Se realiza un balance entre teoría y praxis en la búsqueda y lucha por la construcción de una nueva sociedad post-dictadura en la que prevalecen procesos inexorables para definir el rumbo del sistema político y sus formas de gobierno: la lucha de clases, represión del pueblo por parte de las Fuerzas Armadas y el neoliberalismo-capitalismo impulsado por la burguesía. Identificar la transformación de los diversos procesos políticos en Chile a partir de la llamada transición a la democracia en 1990 y ubicar a sus respectivos actores, así como sus diferentes perspectivas ideológicas, permitirá establecer con claridad y sin eufemismos conceptuales, la forma de gobierno que ha prevalecido en Chile en la víspera de la posibilidad de configurar una nueva Constitución.

**PALABRAS CLAVE:** Dictadura, Oligarquía, Democracia, Neoliberalismo.

**ABSTRACT:** This article criticizes the use of the concept of *democracy* in the academic-intellectual, political-institutional scopes and in the popular clamor of social movements in contemporary Chile. A balance is made between theory and praxis in the search and fight for the construction of a new post-dictatorship society in which inexorable processes prevail to define the course of the political system and its forms of government: class struggle, repression of the people by the Armed Forces and neoliberalism-capitalism promoted by the bourgeoisie. Identifying the transformation of the various political processes in Chile from the so-called transition to democracy in 1990 and locating their respective actors, as well as their different ideological perspectives, will allow establishing clearly and without conceptual euphemisms, the form of government that has prevailed in Chile on the eve of the possibility of configuring a new Constitution.

**KEYWORDS:** Dictatorship, Oligarchy, Democracy, Neoliberalism.

**RESUMO:** Este artigo critica o uso do conceito de *democracia* nas esferas acadêmico-intelectual, político-institucional e no clamor popular dos movimentos sociais no Chile contemporâneo. Faz-se um balance entre teoria e práxis na busca e luta pela construção de uma nova sociedade pós-ditadura em que prevalecem processos inexoráveis para definir os rumos do sistema político e suas formas de governo: luta de classes, repressão do povo por as Forças Armadas e o neoliberalismo-capitalismo promovido pela burguesia. Identificar a transformação dos vários processos políticos no Chile desde a chamada transição para a democracia em 1990 e localizar seus respectivos atores, assim como suas diferentes perspectivas ideológicas, nos permitirá estabelecer de forma clara e sem eufemismos conceituais, a forma de governo que prevaleceu no Chile na véspera da possibilidade de configurar uma nova Constituição.

**PALAVRAS CHAVE:** Ditadura, Oligarquia, Democracia, Neoliberalismo.

**RECIBIDO:** 19 de mayo de 2021. **ACEPTADO:** 12 de julio de 2021.

---

## INTRODUCCIÓN

El presente análisis tiene por objetivo contrastar los orígenes políticos, económicos, jurídicos y sociales de la democracia en la sociedad chilena contemporánea, tanto en su forma conceptual como en su forma pragmática, es decir, en tanto forma de gobierno. Así, mediante el estudio de la Historia y la Teoría Política y Sociológica, se pretende dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son los espacios en que se desarrolla la aplicación de este concepto? ¿Cómo repercute la idea de democracia en la transformación y evolución del sistema político en Chile? ¿Cuáles han sido los factores internos y externos que han contribuido a la construcción del mito de su democracia?

La historia de nuestras sociedades se configura por el movimiento existente en el interior y exterior de cada una de ellas en tanto que sus cualidades dinámicas son inherentes a la realidad y, así como existen grandes logros de la humanidad en cuanto a la ciencia y formas sociales de convivencia, también se manifiesta el conflicto de intereses, la lucha de clases y el ejercicio del poder. De esta forma, es posible advertir que tampoco existe casualidad en el desarrollo del discurso hegemónico promovido por el imperalismo cada vez que éste pretende “llevar” la democracia a aquellas naciones en donde supuestamente no existe. La realidad impulsada por la llamada modernidad capitalista cada vez genera más retos y controversias las cuales generan serias contradicciones teóricas. En síntesis, pareciera que la realidad supera a la teoría, o bien, esta última no se aplica de manera congruente.

Sin embargo, la evolución de esta categoría de análisis conlleva su respectivo proceso político-económico y sus implicaciones sociales y culturales; es decir, que la definición última de cualquier democracia requerirá atravesar por la transformación de las condiciones concretas de los pueblos y sus ciudadanos, en tanto que son ellos quienes definen la realidad y es a partir de ella que es posible desarrollar nuevos conceptos y hacerlos corresponder con las nuevas construcciones sociales. Para ello, se requiere caracterizar las categorías de análisis acorde a las cualidades dialécticas del desarrollo de los pueblos, en este caso, desde la perspectiva de la consumación efectiva del poder a manos de aquellas tan aludidas grandes mayorías de ciudadanos en Chile. Esta forma de proceder, corresponde con la aplicación del método de análisis del materialismo dialéctico e histórico,<sup>1</sup> el cual fue desarrollado por Karl Marx y Friedrich Engels en el Siglo XIX y una de

---

<sup>1</sup> “El método dialéctico marxista se caracteriza por los siguientes rasgos fundamentales; 1) Concibe la Naturaleza como un todo articulado y único, en el que los objetos y los fenómenos dependen unos de otros y se condicionan mutuamente; todo se halla en una conexión y en una acción recíproca, afirma la dialéctica; 2) Considera la Naturaleza como algo sujeto a constante cambio y renovación, donde hay siempre algo que nace y se desarrolla y algo que muere y caduca; todo se halla en movimiento y en cambio, enseña la dialéctica; 3) Examina el desarrollo de la Naturaleza como un proceso, en el que como

sus premisas es, precisamente, que la realidad material del ser social es la que determina su conciencia social (Marx, 1982).

La serie de políticas neoliberales desarrolladas en Chile sirvieron de experimento para ser implementadas en el resto de América Latina, sin duda alguna han devastado al país en múltiples dimensiones con el objetivo de cumplir el fin último del capitalismo global, a saber, el proceso de acumulación ampliada del capital (Marx, 2015).

El neoliberalismo chileno, insertado desde la Casa Blanca a través de la Escuela de Chicago, se ha centrado en la explotación y apropiación de recursos naturales por parte de empresas nacionales y transnacionales; la reducción de salarios y creación de condiciones laborales deplorables sin seguridad social; encarecimiento y privatización de la educación, la salud, transporte y bienes de consumo básicos y recursos naturales, así como la especulación con los fondos de ahorro para el retiro, expresadas en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's).

## LA LUCHA DE CLASES EN CHILE SE INTENSIFICA A PARTIR DEL GOLPE MILITAR DE 1973 Y MEDIANTE LA RECONFIGURACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y LEGISLACIONES PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO

El Estado oligárquico mucho más fortalecido y blindado, capaz de liberalizar la relaciones de producción, financiamiento y circulación al antojo del capital nacional y transnacional a través del proceso denominado por Paul Singer (1998) como dependencia deseada, la cual representa el tránsito y transformación de una economía capitalista dependiente pero ahora bajo las regulaciones del neoliberalismo. Como consecuencia, el movimiento obrero fue diezmado y afectado en lo económico y político, lo cual imposibilitó una articulación para la retoma del gobierno con base popular; asimismo, se redujo la inversión pública y privada en el sector industrial para dar prioridad a la inversión para el desarrollo de los servicios financieros.

---

resultado de la acumulación de una serie de cambios cuantitativos inadvertidos y graduales, se efectúa el paso, en forma de saltos, a cambios radicales, a cambios cualitativos; la cantidad se trueca en calidad: tal es uno de los principios básicos de la dialéctica. Según la dialéctica, el proceso de evolución no es una simple repetición del camino ya recorrido, sino un movimiento progresivo de un grado inferior a otro superior; 4) Parte del criterio de que los objetos y los fenómenos de la Naturaleza llevan siempre implícitas contradicciones internas, que todo tiene su lado positivo y su lado negativo, su lado de caducidad y su lado de desarrollo y que la lucha entre lo que caduca y lo que se desarrolla forma el contenido interno del proceso de evolución, del proceso de la transformación de los cambios cuantitativos en cualitativos; la contradicción conduce hacia adelante, reza una de las tesis más importantes de la dialéctica. Estos principios del método dialéctico sobre el proceso de evolución de la Naturaleza rigen también para la evolución de la Sociedad" (Rosental y Iudin, 1946: 218).

El período comprendido entre 1974 y 1983 es de franca desindustrialización. En ese lapso, el valor de la producción industrial chileno experimentó una caída cercana al 25%, el cierre de más de 5 mil establecimientos con una pérdida de casi 150 mil empleos. [...] Se produjo, además, una caída general del nivel de remuneraciones dentro del sector obrero y se aumentaron las diferencias al interior de las mismas, tanto por diferencias entre ramas industriales como entre industrias de la misma rama. Las garantías en el empleo también se vieron afectadas por una nueva legislación laboral; fueron muy pocas las garantías que los obreros conservaron frente a la paralización de faenas por parte de las empresas. La negociación colectiva también se vio afectada, pasó a ser función del sindicato de empresa, no pudiendo intervenir como parte en ella ni las Federaciones ni las Confederaciones Sindicales. [...] Para el conjunto de los empresarios, la ‘defensa de la propiedad privada’, que sintieron amenazada durante el régimen de la Unidad Popular, actuó como firme base de identidad, incluso por encima de cualquier otro tipo de circunstancias. Su decidido apoyo a la dictadura militar estaba dado porque en ella percibían una ‘garantía política y garantía social’ de que su reproducción como clase propietaria estaba asegurada. Puede decirse que los dirigentes gremiales y sus bases actuaron con una conciencia de clase muy definida y que antepusieron en general este principio de identidad global a los intereses corporativos parciales. (Faletto, 1999a: 131-133).

Producto del ejercicio del poder por parte de una cúpula integrada por militares y la burguesía nacional y transnacional en Chile, así como resultado de la promulgación de un aparato jurídico a modo, se obtuvo un proceso de parcial alienación de una gran cantidad de ciudadanos en la sociedad chilena, al menos, desde el período percibido como democrático/post-dictatorial y, hasta el día de hoy. Se trata del proceso de enajenación en donde la subordinación de la conciencia y el ser de los trabajadores bajo la contradicción trabajo-capital es determinada por quienes tienen la posesión de los medios de producción y bienes materiales. No obstante lo anterior, existieron diversos grupos revolucionarios y movilizaciones sociales en contra de la dictadura sin tener los efectos esperados.

## MÁS ALLÁ DE LA DEFINICIÓN CONCEPTUAL

En los ámbitos académico, intelectual y político, existen diversas formas de concebir y representar el concepto de *democracia*, lo cual, regularmente conlleva su aplicación en las sociedades contemporáneas. Asimismo, y, como se verá más adelante, también resulta común designar y nombrar como cualidad democrática a un sinnúmero de situaciones políticas, según convenga, entre los diversos actores políticos de un determinado Estado, como, por ejemplo, en el Estado chileno contemporáneo.

En la actualidad, es posible hacer uso de gran cantidad de concepciones que han ayudado a orientar las disertaciones teóricas sobre la democracia. Por ejemplo, para Atilio Borón (2000), la democracia liberal se desarrolla en los límites del modo de

producción capitalista el cual, por definición, es antidemocrático, en tanto que la propiedad privada de los medios de producción no se pone siquiera a discusión colectiva. Asimismo, desde la perspectiva de Norberto Bobbio (1989), se argumenta que muchas de las decisiones más trascendentes para una nación son tomadas por individuos ajenos al bienestar colectivo o común, en lugares ajenos a los espacios públicos, sin embargo, por otro lado, también se habla de un carácter oligárquico o burgués de las democracias actuales (Bobbio, 2001); asimismo, Anthony Giddens (2000), habla acerca de democratizar y profundizar la democracia. El sociólogo estadounidense Charles Tilly, desde el funcional estructuralismo, asegura que: “la democracia combina una ciudadanía amplia y relativamente igualitaria con a) consulta vinculante a los ciudadanos con relación al personal del Estado y a sus políticas, así como b) protección de los ciudadanos con respecto a la acción arbitraria del Estado” (1995: 6). Asimismo, emplea la categoría de análisis sistema político no-democrático, lo cual, según este autor, implicaría que los derechos políticos de los ciudadanos y sus obligaciones variasen según el género, la raza, la religión, el origen nacional, la riqueza u otro conjunto general de categorías (Tilly, 1995). Es decir, realiza una clasificación de condiciones de acuerdo a lo que sería, o no, democracia.

Efectivamente, los derechos políticos podrían tenerlos todos los ciudadanos de una nación, plasmados en su constitución política y leyes, pero se deja de lado la situación del gobierno, es decir, aquello que sucede una vez que ya se han ejercido aquellos derechos en aparente igualdad y se instala una determinada forma de gobierno, la cual, regularmente vela por intereses de todo tipo, en la más enfática desigualdad. Por tanto, la forma democrática que concibe Tilly, al parecer, sólo se limitaría al proceso previo del ejercicio del poder y no respecto a la forma de gobierno en una determinada nación. Al parecer, una noción similar es compartida con Aristóteles cuando éste menciona lo siguiente:

Por tanto, si la libertad y la igualdad son, como se asegura, las dos bases fundamentales de la democracia, cuanto más completa sea esta igualdad en los derechos políticos, tanto más se mantendrá la democracia en toda su pureza; porque siendo el pueblo en este caso el más numeroso, y dependiendo la ley del dictamen de la mayoría, esta constitución es necesariamente una democracia. (Aristóteles, 1997: 166)

Definitivamente la cuestión se complica en el momento en que el capital se impone a la hora de gobernar y, por lo tanto, también lo hacen quienes son poseedores del mismo. Asimismo, resulta bastante común el rechazo a ubicar plenamente y con claridad a aquellas sociedades cuya forma de gobierno ha sido fundada acorde con los intereses del capitalismo, es decir, la forma superestructural derivada de este modo de producción la

cual se expresa como una oligarquía plutocrática<sup>2</sup> o lo que es lo mismo, un gobierno de pocos siendo estos los más ricos. El problema de la ambigüedad en los conceptos definidos desde los intereses políticos y económicos es expuesto por Faletto cuando realiza la crítica al liberalismo a través del análisis histórico del desarrollo de la burguesía en Chile:

Esta contradicción ha sido a menudo un verdadero rompecabezas para historiadores latinoamericanos y no ha sido raro el que algunos optaran por señalar que la tal modernidad y el liberalismo inherente a ella en estas latitudes eran solo máscaras o formas mentirosas de encubrimiento de una realidad más brutal. Esta actitud, aunque extrema, no deja de tener cierto sentido, el liberalismo europeo-aunque por cierto no deja de tener matices y contradicciones- pudo traducirse de hecho en algunos fundamentos doctrinarios del Estado, como a menudo se ha dicho, la concepción liberal es una doctrina de Estado: el Estado aparece como un Estado de derecho, como Estado democrático y como Estado nacional. La doctrina liberal establece las normas del juego político como válidas para todos los ciudadanos. (Faletto, 1999b: 7, 8)

Asimismo, Faletto hace énfasis en que el sistema ideológico se refleja en las concepciones políticas e institucionales, sin embargo, éstas no corresponden con la realidad social e, incluso, con las propias constituciones políticas; finalmente, el desarrollo de la economía capitalista tiene sus repercusiones en la estructura social y política de Chile, la cual se refleja en el ejercicio del poder y la dificultad para la construcción tanto de ciudadanía como de una verdadera democracia:

Los Estados se dan a menudo una estructura institucional inspirada en el liberalismo: Ejecutivo, Parlamento y Sistema Judicial autónomos, se crean instituciones liberales como las universidades u otras, pero las formas de la dominación social y los patrones de comportamiento son del tipo oligárquico y tradicional. Es por eso que se ha preferido caracterizar el período 1850-1920-30 como el predominio de una cierta forma de dominación oligárquica, poniendo énfasis sobre todo en que de hecho quedaban excluidos de la participación en el juego político vastos sectores, obviamente los campesinos, la mayor parte de los sectores populares urbanos e incluso importantes grupos medios. Los preceptos jurídicos -por ejemplo los de ciudadanía- no operaban de igual manera para todos y se tendía a restringir la participación política a los miembros de una élite, formada por los grupos propietarios de tierras, burguesía comercial, financiera, minera y otros grupos similares. (Faletto, 1999b: 8)

Tal parece que no existe claridad en la enunciación de una forma de gobierno que sea elegida por sus ciudadanos y la cual, una vez instaurada en el poder, gobierne y cumpla los intereses estratégicos de las grandes mayorías de la población de esta misma nación

<sup>2</sup> “[...] la oligarquía es el dominio de la minoría, un dominio que obedece a que esa minoría es la poseedora de la riqueza y no a que quienes ejerzan el poder sean, naturalmente, superiores a los demás”. (Aguilar, 1983:81).

y no la de la minoría enriquecida. Para ello, correspondería, entonces, hablar de una producción y repartición de la riqueza mediante una forma socialista de tal modo que permita generar una forma de gobierno democrática. No obstante, dicha postura suele ser muy comprometedoras en términos políticos y regularmente es sometida al desprestigio intelectual debido a la preponderancia de la ideología neoliberal en la gran mayoría de instituciones de las sociedades contemporáneas.

Un planteamiento simple y conciso sobre un sistema político democrático, el cual ha sido conducido por el socialismo, es propuesto por Ricardo Alarcón (2012) desde la perspectiva propia de la primera revolución socialista que ha triunfado en América Latina y cuya experiencia en el ejercicio económico y político ha sido ejemplar, sobre todo, si se toman en cuenta las condiciones geopolíticas adversas que enfrenta Cuba ante el imperio más desarrollado en todas sus formas que haya conocido la Historia: los Estados Unidos de Norteamérica.

Entonces, el ejercicio de la autoridad del pueblo, lo que implica la participación de la gente real en su sistema político yo creo que es la esencia políticamente hablando de la democracia [...] Yo sí creo que como dijeron Rousseau y Platón y ha dicho a lo largo de la historia la gente que más neuronas ha gastado analizando eso, todo ello requiere la solución del problema de la desigualdad de los hombres [...] Yo creo que además es indispensable para desarrollar un proyecto basado en la igualdad, la fraternidad, o sea, un proyecto socialista. (Alarcón, 2012: 145)

Para el caso de Chile, Antonio Garretón (1995; 2010), concibe una democracia con enclaves autoritarios o democracia incompleta; a su vez, Tomás Moulián (1995) reconoce la existencia de una democracia limitada, con protecciones o neo-democracia. Por su parte, Franck Gaudichaud (2015) acepta la existencia en Chile de una democracia neoliberal protegida. Todos ellos concuerdan en que este país —cuya implementación de las políticas neoliberales fue la primera en América Latina—, con todos sus “defectos”, hoy en día mantiene una forma de gobierno democrática, incluso, habiendo sido fundada por una dictadura militar.

Tanto Moulián como Gaudichaud, demuestran que el concepto de *democracia protegida* es netamente pinochetista y creado a modo para impulsar la economía neoliberal.<sup>3</sup> A su vez, Moulián reconoce que dicho concepto únicamente mostraba los elementos externos de una verdadera democracia, a saber: elecciones, alternancia regular en el gobierno, funcionamiento del parlamento y de los partidos (Moulián, 1995:10).

No obstante que el propio Moulián reconoce las características de flexibilización laboral y los perjuicios de la población debido al régimen neoliberal, se refiere a una democracia desmovilizadora o limitada; más aún, reconoce, muy a su pesar, la exis-

<sup>3</sup> “Pinochet llegó a reivindicar públicamente la noción (un oxímoron en realidad) de ‘democracia autoritaria’” (Gaudichaud, 2015:21).

tencia de una combinación de capitalismo y democracia, hecho el cual, planteado de esa manera, resulta muy benéfico para los grupos neoliberales en el poder:

Desde el punto de vista de las burguesías dominantes de los neo-capitalismos emergentes en países periféricos, esos son los criterios de “gobernabilidad”. Por lo tanto las democracias compatibles con los neo-capitalismos son democracias desmovilizadoras, donde la política deja de ser un interés público decisivo, donde el Estado en vez de ayudar al crecimiento del movimiento obrero o en vez de adoptar frente a ello una posición neutral busca debilitarlo, donde debe existir una izquierda que colabore a la integración sistémica de los sectores populares. Esas democracias desmovilizadoras no necesitarán basarse en protecciones y resguardos institucionales limitantes, que les restan legitimidad, si las condiciones del campo de fuerzas resultan favorables, especialmente si se estabiliza el rol político actual de la izquierda sistémica. De no ser así, los grupos dominantes del neo-capitalismo buscarán conseguir formas estables que aseguren la reproductibilidad, aunque ello signifique limitar la democracia. El caso peruano es un ejemplo revelador. Tras la admiración por la transición chilena, se admira la prudencia de las élites dirigentes en la conducción del proceso de reacomodo entre democracia y capitalismo. Se rinde un homenaje a su realismo y su “posibilismo”. Efectivamente estas virtudes han llevado a una transición sin retrocesos, con tensiones pero con estabilidad política y macroeconómica. Sin embargo, el perfeccionamiento de la democracia chilena está totalmente por hacerse, permanece como un desafío. Cabe preguntarse, ¿será siquiera posible si perduran las condiciones actuales de éxito económico, que paralizan las reivindicaciones? Parece existir un vínculo de hierro entre este neo-capitalismo triunfante y una democracia limitada o una democracia sin energías de movilización. (Moulián, 1995: 11, 12)

Ya sea desde la perspectiva institucional o la antisistémica, es posible observar que se parte del hecho de vivir en democracia y se le da una importancia extraordinaria al evento denominado, —formal y oficialmente— transición a la democracia, es decir, a partir del cambio de gobierno en 1990 encabezado por la Concertación de Partidos por la Democracia.<sup>4</sup>

Asimismo, al haber ganado la disputa pragmática para el ejercicio efectivo del poder, la idea de una democracia representativa se impone a la de una democracia participativa. La sutileza del encubrimiento de una élite o grupo reducido que maneja los hilos de la política y la economía nacional queda revelada por Moulián; empero, en su argumentación sólo refuerza la idea de un nuevo tipo de democracia.

Pero el paso desde lo sombrío a una zona de mayor claridad, no puede hacer ocultar el predominio de lo grisáceo, las enormes limitaciones del proceso de transición vivido en

<sup>4</sup> A ello es necesario agregar los “pactos de silencio” que se generaron mediante lo que se ha llamado la dictadura “cívico-militar”, en la que los funcionarios públicos y políticos de la Concertación han omitido innumerables violaciones a los derechos humanos ocurridas durante y después del régimen militar (Moya, 2022).



Chile. Esta no es una transición ejemplar o modélica, más bien constituye la transición más imperfecta que se conoce. Se justifica hablar así porque, hasta ahora, el neo-capitalismo apenas ha dejado espacio para una neo-democracia. [...] las democracias compatibles con los neo-capitalismos son democracias desmovilizadoras. (Moulián, 1995: 3, 11)

En el ideario intelectual, así como en el popular, se mantiene la creencia de la existencia de una democracia autoritaria, o bien, con enclaves autoritarios pero, a fin de cuentas, democracia, hecho que, en el pueblo chileno, regularmente genera dos situaciones:

- 1) Una sensación de insatisfacción respecto a su actual forma de gobierno e imbuida de un lenguaje institucional instaurado por la fuerza desde 1973.
- 2) Una aparente conformidad en tanto que, según la oficialidad, ya no se está en dictadura, lo cual sería peor.

Asimismo, Donoso y Salinero permiten ubicar con claridad la creación de una estrategia muy bien planeada por parte de la burguesía y grupos conservadores para limitar deliberadamente la participación política de los ciudadanos chilenos en el periodo que denominan de consolidación democrática:

Este tipo de democracia desarrollada por la elite política chilena puede ser explicada desde la sociología política como un modelo de gobierno democrático conservador, representado principalmente por las líneas analíticas de Huntington (1994) y Schumpeter (1983). La postura conservadora apela, principalmente, a la necesidad de limitar la participación ciudadana como condición para la consolidación de la democracia durante el período posterior a la transición y para convertir a los partidos políticos en una máquina procesal eficaz para ganar elecciones. (Donoso y Salinero, 2015:84)

La problemática del uso de este marco teórico y lenguaje no es menor toda vez que, al concebir así estas categorías, el análisis se reduce en tanto que se preserva la visión institucional y se reproduce el discurso político de las fuerzas vencedoras en el poder (los militares y la burguesía). Es, entonces, la hegemonía de un determinado tipo de categorías de análisis, concebidas por los poderes político, económico y militar, aquella que establece el orden para la teoría.

## EL PAPEL TUTELAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

La caracterización que hace Moulián sobre el sistema político chileno proporciona elementos que indican un entramado complejo de condiciones muy singulares y consolidadas en la constitución política emanada de la dictadura; sin embargo, cuando asume la existencia de una democracia protegida y liberal representativa, se torna necesario señalar que, en efecto, la protección ha sido de carácter militar, pero

a una forma de gobierno que no es democracia. No es congruente intentar proteger a la democracia de sí misma, más bien, lo que se encuentra de fondo, es la protección militar de un gobierno oligárquico, el cual, busca evitar que el clamor popular lo transforme en una democracia.

Esas modalidades originales de la ‘democracia protegida’ fueron modificadas en el marco de una lucha política dentro del bloque en el poder. Las posiciones de sesgo más corporativista se vieron derrotadas y se creó con la Constitución del 80 un sistema más próximo a la democracia liberal representativa, con partidos y con elecciones como mecanismo básico de definición de la representación. El sistema impuesto en 1980 y negociado en 1989 es cercano al sistema liberal prevaleciente en los países donde existen regímenes presidencialistas, por tanto, es menos excéntrico de lo que fue el «salazarismo» o el «franquismo» y no era tan susceptible como ellos de ser criticado y estigmatizado como un ensayo corporativista (Moulián, 1995: 4).

Este proceso ultra conservador remite a la política de seguridad internacional impuesta por los Estados Unidos, la que incide e interviene en aquellos países que considera peligrosos para sus intereses corporativos, aun cuando los gobiernos de estos no hayan realizado ningún acto que atente efectivamente contra los intereses imperiales. Su justificación es la prevención de riesgos y/o amenazas potenciales a través de un intervencionismo que violenta toda soberanía nacional. A ello, se le sumaron las condiciones propias de la represión militar, así como las tácticas de contrainsurgencia y terrorismo de Estado para neutralizar a la oposición del gobierno en Chile. “Las oportunidades para realizar reformas fueron frenadas entre otras cosas por falta de perspectiva y temor a los militares y a la clase empresarial, por parte de los grupos negociadores de la Concertación” (Garretón, 2004).

Sumado a lo anterior, el caso de Boeninger, Ministro Secretario General de la Presidencia de Chile (1990-1994) ejemplifica la política conciliadora que los gobiernos autodenominados de izquierda pregonaron en aquel momento y la cual llevaron a cabo en pro de una supuesta tranquilidad y equilibrio, pero, en los hechos, mantuvo y conservó el régimen sólo para beneficiar al verdadero patrón de las fuerzas armadas.

Ante la pronta evidencia de que tampoco la ‘Demanda de Chile’ lograría cambiar el escenario político, la Alianza Democrática tuvo que rendirse a la dura realidad de que su aspiración de siempre, sacar a Pinochet del poder, no iba a lograrse por el camino de la movilización social rupturista [...] se enunciaban, por primera vez, algunas condiciones básicas que debían cumplirse para que las FF.AA. [Fuerzas armadas] aceptaran traspasar el poder: el aislamiento político del PC (no su exclusión legal) y la aceptación de hecho de la constitución de 1980, sin perjuicio de introducirle reformas sustanciales, porque para los militares descalificarla por ilegítima y pretender sustituirla en su integridad constituía una ofensa al honor militar (Boeninger, 1997: 328).

Los intereses de las burguesías nacional y transnacional resultaron afectados en el periodo de gobierno de Salvador Allende, por lo que los grupos reaccionarios y conservadores en Chile fueron organizados y dirigidos por la Agencia Central de Inteligencia (CIA), con los militares al frente. El poder fue tomado por la fuerza y violencia característica de las fuerzas armadas; sin embargo, esta toma se justificó mediante el discurso ideológico del imperialismo estadounidense en su lucha contra el comunismo y su política de seguridad internacional. Es decir, ante una amenaza percibida por Estados Unidos de Norteamérica, se implementó el golpe militar de 1973 y, ante lo que Washington argumentaba como el riesgo del totalitarismo socialista, la mano dura de sus dictaduras impuestas en América Latina tomó todo cuanto quiso y estableció mecanismos jurídicos y políticos para asegurar la permanencia de los intereses oligárquicos.

Existe naturalmente, dada la experiencia que hemos vivido, y que no es ajena a otros países de América Latina, la dimensión “cívico-militar”. En este plano la consolidación democrática implica, en una perspectiva de mediano plazo, el término del mesianismo militar: el reconocimiento por las propias Fuerzas Armadas de que su rol no es político, de que están supeditadas al poder político, respecto del cual están en relación de dependencia; y de que aceptan ese hecho realmente. Esto implica un problema de valores, la necesidad de internalizar una conciencia democrática en el sector probablemente menos convencido de que la democracia es el único sistema fiable y aceptable. Requiere, como contrapartida, la comprensión, por parte de los civiles, de lo que son los requerimientos y las características de las instituciones castrenses, de sus necesidades profesionales y de sus particulares características; es un hecho que en el pasado los civiles no consideramos ésto con la atención suficiente (Boeninger, 1990: 48).

Este tipo de discursos por parte de políticos cuyo propósito es la conciliación de los intereses entre las clases sociales antagónicas, ha permeado en el escenario de la política nacional chilena y, como consecuencia, se ha generado un ambiente de conflicto social cuyas causales casi siempre han sido atribuidas a la violencia popular; a ello, se le ha sumado la construcción de falsos positivos<sup>5</sup> como táctica de desprestigio en la propaganda anti-marxista y anti-revolucionaria, piedra angular de la razón de ser del tutelaje de las fuerzas armadas chilenas en su intención por controlar y reprimir de forma sanguinaria a sus ciudadanos y la cual ha sido heredada y consolidada desde el golpe militar.

Con gran profusión, algunos hechos del pasado reciente reaparecen en muchas latitudes, y asoma el gesto inaugural del poder totalitario que define al enemigo interno: el indígena, el insumiso, el pobre, el migrante, el extranjero como sinónimo de terrorista, con la intención de imponer una verdad única en la lógica del orden instituido y como estrategia de poder y prácticas rutinarias del neoliberalismo de guerra de Washington y sus

<sup>5</sup> Es referido como una fachada o encubrimiento de las acciones políticas, militares y judiciales de un Estado para vencer, someter, reducir, acabar y eliminar a la oposición (Fazio, 2009).

peones, con sus leyes de punto final y sus archivos secretos del horror; con la impunidad como política de Estado; con sus vuelos de la muerte y sus cárceles clandestinas; con sus falsos positivos, como en la trágica Colombia bajo control de la *narcoparapolítica* uribista; con sus renovadas doctrinas de seguridad y sus fachadas y limbos jurídicos que criminalizan la protesta, la disidencia y a los luchadores por la liberación nacional a los que clasifica como sediciosos o combatientes enemigos carentes de derechos, como en Guantánamo, Abu Ghraib, el Cauca, Chillan en Chile o Acteal, Aguas Blancas, Atenco, Oaxaca, Pasta de Conchos o Puebla en la geografía mexicana (Fazio, 2009).

Es decir, la sociedad chilena se ha encontrado ante un efectivo control de sus libertades de decisión y acción en cuanto a sus intereses como pueblo y, por ende, ante una pérdida de soberanía, la cual fue arrancada desde la intransigencia militar y bajo la orden dictada desde la Casa Blanca y los millonarios en Manhattan.

Se trata de un verdadero caos político con repercusiones graves para el ámbito teórico-intelectual que da lugar a serias preguntas, por ejemplo: “La primera cuestión, entonces, es ¿cómo fue posible, en medio de un contexto autoritario, el inicio del tránsito democrático en Chile?” (Durán, 2006: 214).

Es así como la legitimidad de la institucionalidad militar fue reconocida *de facto* por la oposición en el momento mismo en que la dictadura reconoció a dicha oposición como un interlocutor válido capaz de generar un diálogo; sin embargo, la lectura entre líneas de ello, muestra la conveniencia para la dictadura de la existencia de un interlocutor/mediador en apego a la paz y dentro del oficialista discurso democrático, es decir, una oposición blanda, sumisa, relativamente débil y dispuesta a desenvolverse dentro de la institucionalidad asignada: la Alianza Democrática.

El llamado a inscripción en los registros electorales realizado hacia 1987 [...] alcanzó una fuerte acogida en los más diversos espacios sociales opositores, que veían en el acto plebiscitario una nueva oportunidad de derrocamiento de la dictadura (demanda explícita). Sin embargo, la victoria en el plebiscito, lejos de significar la inmediata caída de la dictadura militar, abrió un proceso de más de un año, marcado por el signo de la negociación gobierno-Concertación, el que trajo como resultado la aprobación plebiscitaria de una serie de reformas constitucionales que terminaba por legitimar definitivamente la institucionalidad ilegítimamente fundada. Algunas de las reformas constitucionales de mayor relevancia (de un total de 54 reformas) que fueron acordadas y aprobadas plebiscitariamente en 1989 son: derogación del Artículo 8 (proscripción de ideas y partidos); disminución del peso relativo de los senadores designados y aumento del número de senadores emanados por votación popular; incorporación de los tratados internacionales sobre DD.HH. al ordenamiento constitucional; modificación parcial de los miembros del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA); y modificación de los requerimientos para posteriores reformas constitucionales. (Durán, 2006: 218)

En efecto, las fuerzas armadas han mantenido el *statu quo* para la plutocracia chilena, situación bastante singular en Latinoamérica y la cual es posible denominarla como *de*

*sutil consolidación del régimen militar*, mediante el uso de eufemismos políticos, turbios y dudosos procesos judiciales, aunada la esperanza de cambio de la oposición, animada por el discurso político democrático de la Concertación para generar una especie de engaño ideado y planificado por la dictadura, auspiciado, reforzado y consolidado por los aspirantes al nuevo gobierno.

La continuidad del militarismo, en tanto poder fáctico y herramienta de la burguesía en la consolidación del nuevo régimen, se desenvuelve con peculiar ventaja una vez que aquel decretó su propia supuesta autodisolución, de tal manera que, según Donoso y Salinero (2015), la dictadura se mantuvo casi intacta en cuanto a su concepción de orden y estabilidad política, ayudada por los sectores socialdemócratas de la oposición quienes sostenían la convicción de que era preferible la persistencia del militarismo antes que revivir el caos social vivido durante el gobierno de Allende. Tanto la dictadura como la oposición de la Concertación propagaron el discurso e ideología proveniente del imperialismo estadounidense el cual sólo es capaz de admitir la existencia de sus propias ideas, es decir, un totalitarismo que promueve la supuesta libertad de las personas.

La solución definitiva de los problemas que se dan en este plano también exige, de los grupos políticos civiles, el ejercicio de conductas que clara y transparentemente signifiquen una no complicidad con eventuales movimientos anti-sistema; si eso no es así, la tentación de recurrir al arbitraje militar se hará progresivamente más peligrosa o inevitable. (Boeninger, 1990: 48)

Algunos otros factores que contribuyeron a reforzar este mito de la democracia en Chile son los que menciona Garretón (1995 y 1999), con lo que se demuestra la existencia de una crisis e ilegitimidad de la forma de gobierno hasta ahora ejercida; asimismo, este autor ha planteado las fuentes del malestar con esta democracia y las ha clasificado en:

- 1) Mantención de los enclaves autoritarios (fuerzas armadas, violación a los Derechos Humanos y autoritarismos de derecha);
- 2) Problemas de representación social (léase la insatisfacción de las demandas y necesidades de carácter popular por parte de los partidos políticos y gobierno);
- 3) Ausencia de debates sustantivos (falta de discusión teórica e ideológica respecto a las diferentes posturas políticas contrapuestas en la sociedad y el Estado chileno);
- 4) Debilitamiento de la acción estatal, así como una supuesta carencia de vínculo entre política y economía.

Lo que Garretón designa como debilidad estatal, ha representado, por el contrario, un reforzamiento en materia legislativa para garantizar el control político de la oposición a través de la permanente amenaza de regresar al régimen militar.

Es así como la oligarquía, una vez respaldada y protegidos sus intereses por medio de la violencia estatal-militar, asumió el control político del Estado chileno a partir de una reconfiguración del sistema político-electoral y obtener ventaja a través del refrendo de dar garantía y vigencia a la Constitución de 1980. La estrategia era muy clara: no se permitiría la existencia de ningún programa por más revolucionario que pareciese, mucho menos con características socialistas, ni siquiera en su discurso y, mucho menos, como opción real de configuración del orden de la economía. Sería la mano dura del fascismo la encargada de asegurarse de que no fuese de otra forma y, los nuevos liberales y socialdemócratas a la cabeza del nuevo gobierno, se encargarían de reproducir la ideología e imaginario políticos que generarían las esperanzas frustradas de un clamor popular capaz de soportar el pragmático discurso pregonado por más de tres décadas: Estamos en democracia.

A pesar de las importantes reformas constitucionales realizadas en el año 2005, como por ejemplo, haber eliminado el anterior artículo 8vo,<sup>6</sup> el control militar de la nación prevalece hasta hoy día, incluso, por encima de los derechos humanos en situaciones consideradas por el ejecutivo como de emergencia. Muestra de ello es el uso de la dicotomía Guerra exterior y Guerra interna; lo cual significa visualizar al propio pueblo chileno como un potencial y real peligro, un enemigo de guerra al interior del propio Estado:

Artículo 39.- El ejercicio de los derechos y garantías que la Constitución asegura a todas las personas sólo puede ser afectado bajo las siguientes situaciones de excepción: guerra externa o interna, conmoción interior, emergencia y calamidad pública, cuando afecten gravemente el normal desenvolvimiento de las instituciones del Estado (S/a, 2005).

Por su parte, en el artículo 40° se establece que, en caso de Guerra Exterior, se podrá aplicar el estado de asamblea y, para el caso de Guerra Interna o grave conmoción interior, se podrá aplicar el estado de sitio. Ambos deberán ser dictados por el Presidente de la República con acuerdo del Congreso Nacional. Asimismo, la declaración de estado de sitio sólo podrá hacerse por un plazo de quince días con opción a que el Presidente de la República solicite su prórroga. Para el caso del estado de asamblea, su vigencia se mantendrá por el tiempo que se extienda la situación de guerra exterior o bien, el mismo presidente disponga su suspensión con anterioridad.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> “Artículo 8vo. Todo acto de persona o grupo destinado a propagar doctrinas que atenten contra la familia, propugnen la violencia o una concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario o fundada en la lucha de clases, es ilícito y contrario al ordenamiento institucional de la República. Las organizaciones y los movimientos o partidos políticos que por sus fines o por la actividad de sus adherentes tiendan a esos objetivos, son inconstitucionales.” (S/a, 1980).

<sup>7</sup> Cabe señalar que el concepto *asamblea* es empleado en dicha constitución como legitimador de lo que en realidad funciona a manera de *consejo*, es decir, su contrario. De esta manera, se pretende establecer

Aunado a ello, en su artículo 42° se establece el estado de emergencia, el cual se aplicará “en caso de grave alteración del orden público o de grave daño para la seguridad de la Nación”. Una vez declarado por el presidente y aprobado por el Congreso, las zonas respectivas quedarán bajo la dirección, dependencia inmediata y supervigilancia del jefe de la defensa nacional que designe el presidente de la República (S/a, 2005).

La crítica de las diversas vertientes del problema neoliberal-guerra en Chile es sintetizado por Gabriel Salazar de la siguiente manera, misma que, a su vez, contribuye a dar claridad en los conceptos aquí analizados:

El armamento teledirigido a distancia es en la actualidad, sin duda, más importante que las masas de soldados maniobrando heroicamente en un campo de batalla, y las decisiones estratégicas de las «intervenciones militares» que se realizan aquí o allá no son tomadas solo por el Comandante en Jefe y su Estado Mayor en un momento de guerra declarada, sino por elites en las que priman los intereses económicos de proyección global (el petróleo, por ejemplo, y pronto, tal vez, el agua), los intereses políticos derivados directamente de aquellos y, de modo creciente, el temor a la guerrilla cultural y terrorista que surge de los pueblos oprimidos, precisamente, por el sobrepeso local de la globalización. El «estado de guerra», por tanto, ya no lo deciden los pueblos, ni siquiera sus Estados nacionales, sino las ubicuas cúpulas (asociadas) que supervisan y gobiernan el mundo globalizado de hoy. La opción por el desarrollo y la defensa del mercado mundial ha sido adoptada —de hecho— por la mayor parte de las elites políticas del mundo (sobre todo, últimamente, en América Latina) y, tras esa decisión, se ha intentado cooptar también a las Fuerzas Armadas para el mismo propósito. En Chile, este proceso —como se sabe— se inició de modo inverso: fueron los políticos civiles los que, durante el período conocido como «transición», se dejaron cooptar por el curso de acción neoliberal y globalizante instaurado por los militares, los que de madrugada habían adoptado, en sucesión, los dictámenes estratégicos del Inter-American Defense College (Guerra Fría) y de la Facultad de Economía de la Universidad de Chicago. Sin embargo, fueron los políticos civiles quienes, en Chile, una vez consumada la transición neoliberal, han invitado a los militares a construir una política de defensa nacional que, «democráticamente», asegure la inserción integral de Chile en el mundo neoliberal globalizado y, al mismo tiempo, defienda desde Chile los intereses estratégicos de esa globalización. Es la política que anunció el presidente Patricio Aylwin en 1994, que inició de hecho el presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle en 1997, y que continuaron seguidamente los presidentes Ricardo Lagos y Michelle Bachelet en 2002, 2010 y 2017, respectivamente. Política que quedó registrada —pero no incorporada a la deliberación ciudadana— en los cuatro tomos del llamado Libro de la Defensa Nacional, editado por el Gobierno de Chile en las fechas indicadas. Adoptar como política nacional «la defensa estratégica» de la lógica y los intereses centrales (económicos, políticos y militares) de la globalización neoliberal, mientras el Estado, la nación y la seguridad interior quedan marchitándose en un segundo plano, es una opción que implica análisis teórico y deliberación colectiva. Esta necesidad ha motivado la realización en todo el mundo —también

---

un orden político, jurídico y militar excepcional a partir de la decisión de un grupo reducido de funcionarios y no desde el carácter amplio y democrático que en realidad refiere el concepto de *asamblea*.

en Chile— de estudios y análisis de todo tipo sobre el problema no resuelto de las relaciones cívico-militares. Pues la opción estratégica por la globalización implica, quiérase o no, como disfunción descuidada, aislar y debilitar la opción estratégica por el pueblo, la nación y la sociedad civil. Es decir: debilita los parámetros fundamentales de lo que es y ha sido siempre la seguridad interior. (Salazar, 2019: 3-5)

Lo planteado hasta aquí, fortalece el argumento acerca de la enajenación o alienación de los conceptos que sobre democracia existe en la intelectualidad chilena y, en términos políticos, al clamor popular, en tanto que genera una ambigüedad en el discurso político sobre esta forma de gobierno,<sup>8</sup> así como también, cierta calma o paz teórica e ideológica en algunos de los movimientos sociales opositores al régimen neoliberal en Chile y, por tanto, el fortalecimiento y consolidación oligárquica desde 1990 al día de hoy.

Por ello, se hace cada vez más compleja la tarea de comprender a qué se refiere realmente el pueblo chileno que ha salido a movilizarse a las calles desde hace décadas; más, recientemente, ha resaltado la consigna ¡Chile despertó!. ¿Acaso se refiere a este dilucidar entre formas de gobierno democráticas y oligárquicas?

## DESPERTAR. BORRAR EL MITO

A pesar de que en el artículo 4° de la Constitución Política se menciona que la nación se constituye como una República democrática (S/a, 2005), la lucha por la tan anhelada democracia en Chile es de larga data y sus protagonistas siempre han sido los movimientos sociales y sus organizaciones en una especie de contienda prolongada y a través de la resistencia mediante distintas tácticas y estrategias de lucha.

El resultado fue, la creación de todo un cúmulo de profesionales de la política cuyo único fin sería vivir a costa del erario público en algún puesto de gobierno y reproducir la lógica del mito de la democracia. Se trata de los orquestadores de la mentira y la hipocresía política. Al día de hoy, no les queda más que continuar con aquella confabulación que ha condenado a los ciudadanos chilenos al sometimiento autoritario sin garantía de plena representatividad.

Este proceso, el cual implica la acumulación de riquezas en cada vez menos manos, no podría haber dejado fuera de sí lo que se ha denominado economía de guerra, término al cual es posible referirse, por sus particularidades, como neoliberalismo armado o de guerra (González Casanova, 2002; Taddei, 2002), el cual ha sido empleado para socavar a los movimientos sociales de oposición, tales como los movimientos estudiantiles, de docentes, de funcionarios públicos, del pueblo Mapuche, de pobladores y colonos, por

<sup>8</sup> Ello puede constatarse en la *Encuesta sobre formas de gobierno en Chile 2022* (Rodríguez, 2022), realizada a organizaciones políticas y movimientos sociales en Chile, en la cual, la mayoría de sus respuestas, corresponden a diferentes tipos de democracia cuando se les pregunta a aquellas respecto a la forma de gobierno que consideran ha permanecido en su país durante los últimos diez años.



la protección del medio ambiente, feministas, en defensa de los derechos humanos y trabajadores en general. De esta forma, el neoliberalismo se exhibe (así como todas las formas y productos del capitalismo) como una creación de carácter perverso fundamentado en la propiedad privada y la súper explotación laboral (Marini, 1991), la cual ha sido concebida, creada y sustentada a partir de la violencia de clase burguesa.

Ya sea tanto por su historia particular con características militarizadas, así como por el grado de consciencia y cultura política desarrollada generación tras generación, los ciudadanos chilenos han demostrado grandes cualidades para la movilización popular y su correspondiente transformación política. Se trata de una especificidad dialéctica la cual quedó condensada durante la Revuelta popular del viernes 18 de octubre de 2019 en la ciudad de Santiago y a la cual nos referimos como la revuelta social más contundente de la historia reciente de Chile.

Sus causales no tuvieron nada de espontáneo, sino que, por el contrario, dicha Revuelta se explica por una serie de protestas y luchas sociales —al menos, desde el año 2006 con la Revolución Pingüina de los estudiantes secundarios— las cuáles se han pronunciado por terminar con el régimen neoliberal, el mismo que ha generado serias afectaciones en la calidad de vida de la población chilena, en particular, de los sectores medios y con mayor pobreza.

La violencia policial, militar y paramilitar se incrementó durante las primeras protestas estudiantiles, lo cual provocó una respuesta por parte de algunos sectores del pueblo organizado. Por su parte, Sebastián Piñera, reaccionó mediante el decreto del Estado de emergencia y declaró la guerra contra su propio pueblo (Fest, 2019). Esta medida de carácter militar surgió en el momento en que el gobierno argumentó que la Policía Militar Carabineros había quedado rebasada y, de esta forma, se justificaba la entrada del ejército a las principales ciudades del país para intentar neutralizar las protestas ciudadanas mediante detenciones arbitrarias y extrajudiciales, ataque directo a la población civil con armas de fuego, vehículos militares y policiales, así como diversos abusos, violaciones a los derechos humanos y asesinatos registrados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (S/a, 2019-b).

De esta forma, la crisis económica neoliberal —más no del neoliberalismo en su conjunto—, pronto se convirtió en una crisis político-institucional debido a la forma de actuar por parte del gobierno y el Estado chilenos, mediante el terrorismo de Estado. Es por ello que, más allá de una crisis social (la cual ya se encontraba presente en la sociedad chilena desde hace muchos años atrás), lo pertinente sería nombrar a ésta como una crisis política de las instituciones neoliberales (como consecuencia del estallido social), la cual no tuvo más opción que develar el autoritarismo que se encuentra detrás del discurso de democracia, mismo que pregona todo el Estado chileno en su conjunto.

Con esta medida tan desproporcionada y, como muestra de falta de habilidad política o consideración por su pueblo, el empleado-representante de las grandes oligarquías nacionales y extranjeras en Chile, Sebastián Piñera, sacó a la luz su recurso más desesperado ante su incapacidad de resolver las demandas populares, lo que lo llevó a ser ubicado en el lugar con mayor desaprobación presidencial en la historia post-dictadura de Chile, con sólo un 14% de aprobación según la Encuesta CADEM (S/a, 2019).

Algunas de las repercusiones de la Revuelta al interior del sistema político chileno resultan de gran relevancia en términos de la historia política de Chile, a saber: 1) la anulación de la agenda política del gobierno en turno, es decir, el programa de gobierno de Sebastián Piñera; 2) el rechazo de la “Agenda Social” por el 70% de la población (S/a, 2019); 3) relativa desestabilidad táctica en las fuerzas armadas y policías y, 4) Cambio de gabinete presidencial.

Asimismo, las relaciones de poder al interior del Congreso y los partidos políticos, en particular aquellos del ala conservadora-oficialista, se vieron fragmentadas y seriamente debilitadas rumbo a las elecciones de 2021 debido a la deplorable imagen de Piñera. De esta forma, la Revuelta popular de 2019 pasó a considerarse como un parteguas en tanto que fortaleció las posturas de quienes apostaban por cambios estructurales y de carácter constitucional y no simples modificaciones de asistencia social por parte de los gobiernos en turno. La fuerza de la organización popular chilena mostró su magnitud al salir a las calles de manera unitaria en la Gran marcha, la cual, por sí misma, ha dejado huella en tanto demostración expres o inmediata de un proceso democrático; es decir, en un sólo día, más de un millón de ciudadanos expresaron su rechazo al neoliberalismo y su forma de gobierno. La cultura política de los ciudadanos chilenos se expresó mediante esta marcha-mitin, la cual representa décadas de lucha y sangre derramada en contra de la militarización y la opresión, a tal grado que obligó al propio Sebastián Piñera a nombrar esta marcha como expresión de la democracia chilena.

Esta protesta social se convirtió en una gran oportunidad para construir un nuevo futuro para Chile. Es la expresión legítima de una democracia viva y vital, que nos dio la oportunidad de conectarnos mejor con nuestros ciudadanos y liderar una transición hacia una sociedad más justa y con mayor igualdad de oportunidades, donde el progreso y el desarrollo sean más inclusivos y sostenibles. (Piñera, 2019)

Cuando el enemigo de guerra ha realizado una declaración de tal magnitud, significa que el contendiente ha vencido, al menos, ideológicamente y políticamente, en este caso, los ciudadanos chilenos organizados. Así, la demanda proveniente del pueblo durante cuatro semanas respecto al proceso de modificación de la constitución política del país, por fin se concretó en noviembre de 2019. Se obligó a Piñera a generar un acuerdo con la oposición mediante la elaboración de una hoja de ruta para la creación de una nueva constitución, previa consulta ciudadana a través de un referéndum en abril de 2020. Se

creó el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución así como una reforma constitucional para la creación del proceso constituyente.

Más allá de si una nueva constitución política sea aprobada o no, inclusive, si ésta representa o no los intereses de las grandes mayorías de ciudadanos chilenos, el proceso constituyente representa ya, en sí mismo, una victoria verdaderamente democrática por parte del pueblo chileno. Más aún, representa la victoria política de la clase trabajadora, del pueblo pobre, aquel que representa la verdadera gran mayoría del pueblo chileno, aquella que no ha cesado en movilizarse de manera organizada ocasión tras ocasión y de forma ininterrumpida, a pesar de las condiciones de militarismo en el Estado chileno.

Haber forzado a la oligarquía a realizar el proceso de plebiscito y consulta ciudadana para aprobar el nuevo proceso constituyente representa un logro para los movimientos sociales y marca un antecedente en la historia de las luchas populares en Chile, América Latina y el mundo contemporáneo pues, por sus características y singularidades, se trata de un ejemplo a seguir para muchas sociedades que se encuentran bajo el yugo militar del lucro y el saqueo.

La elección presidencial de 2021 ha designado al candidato de la coalición de partidos Apruebo Dignidad, Gabriel Boric, como nuevo presidente de la nación, sin embargo, de inmediato se han expresado los desacuerdos de la población y los movimientos sociales con este nuevo gobierno. Sin duda alguna, los retos y problemas de carácter estructural aún siguen sin ser resueltos y la ciudadanía se ha tomado en serio la participación independiente y autónoma en las calles, pues es ésta la que ha logrado resultados tanto cuantitativos como cualitativos mucho más significativos y de forma más rápida y expedita que a través del régimen parlamentario pro oligarca.

Lograr la discusión en la ahora establecida Convención Constitucional respecto a temas fundamentales que afectan a las grandes mayorías, representa un proceso de reconfiguración de la idea de democracias directa y representativa, forjado al calor de la lucha proletaria y subversiva al orden establecido. Se trata de la alteración de los órdenes público y privado en donde ha prevalecido la voluntad de la organización popular por la vía de la razón, sí, pero siendo siempre determinante su fuerza, pues, de otro modo, al pueblo chileno jamás se le hubiese tomado en cuenta —tal y como ya se ha demostrado en muchas otras ocasiones, al menos, a lo largo de las últimas dos décadas.

## REFLEXIONES FINALES

1) Es posible asegurar que la democracia no es y nunca podrá ser igual a la simple existencia de un sistema electoral de corte liberal.

2) La soberanía popular chilena ha quedado en duda debido a la constante intromisión de Washington y su política imperial de intervencionismo hacia otras naciones;

tampoco fue la excepción cuando la dictadura pinochetista. Asimismo, la privatización de los recursos naturales y los intereses que hasta hoy en día continúan defendiendo las leyes emanadas de aquella Constitución Política de 1980, socavan el interés nacional y condenan a la indefensión social y política a la inmensa mayoría de ciudadanos chilenos.

3) Cuando se habla de enclaves autoritarios se podría caer en el error de evitar concebir como autoritarios a muchos otros organismos como el Congreso o los partidos políticos y el gobierno, o bien, a todo el Estado chileno en su conjunto.

4) El papel tutelar de las fuerzas armadas es, en los hechos, una protección de facto de los intereses del neoliberalismo de guerra y los de la burguesía nacional e internacional que operan en Chile.

5) Del periodo de dictadura militar al del gobierno civil, efectivamente, existió un proceso de cambio de gobierno pero, no así, una transición a la democracia; en vez de ello, sólo se trató de una alternancia en el gobierno, puesto que la base del control político y económico se conservó en los militares y empresarios.<sup>9</sup>

6) Los procesos de lucha emanados de la movilización social se convierten en democráticos en cuanto se acrecienta el carácter político de sus demandas y adquiere dimensiones nacionales, cuyos intereses corresponden a la gran mayoría de los ciudadanos chilenos. No obstante, la elaboración de teoría respecto a la concepción de democracia en Chile en tanto forma de gobierno, genera la posibilidad de crear cierta confusión e imprecisión respecto a esta categoría de análisis en los ámbitos intelectual y popular; asimismo, dicha ambigüedad conceptual es aprovechada por el Estado chileno para consolidar su discurso en el que afirma la existencia de democracia plena en el país.

7) Construir más mecanismos impulsados por la voluntad popular en Chile —como lo ha sido la Convención Constitucional— para velar por los intereses de las grandes mayorías de trabajadores, con justicia, libertad e igualdad, sin duda alguna, contribuirá a la apertura del camino para la fundación de una democracia real y, por lo tanto, conceptualmente congruente —en tanto forma de gobierno y no sólo proceso—, salvo que, tanto el capitalismo como el neoliberalismo de guerra, continúen en la conducción y control de la vida social y estatal.

8) Si bien el anti-conservadurismo triunfó en las últimas elecciones presidenciales y ahora éste se configura como gobierno, aún persisten grandes contradicciones políticas e ideológicas en la población chilena que impiden la sustitución del neoliberalismo por otra estrategia económica más justa; muestra de ello fue el rechazo mayoritario al proyecto de nueva constitución política.

Por todo lo anterior, ésta y muchas otras contradicciones propias del modo de producción capitalista en su fase neoliberal, al interior de la sociedad chilena, merecen

<sup>9</sup> “Transición” implica: “la acción y efecto de pasar de un modo de ser o estar a otro distinto”; a su vez, “Alternancia” refiere, en política, a “un cambio de gobierno” (S/a, 2021).

ser analizadas a profundidad y ser resueltas dialécticamente, mediante la elaboración de teoría y, desde luego, mediante la práctica política de la ciudadanía. La polémica siempre existirá, al igual que la lucha incansable por la justicia social y la revolución de las conciencias.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, A. (1983). “La oligarquía”, en A. Aguilar y J. Carrión, *La burguesía, la oligarquía y el Estado*, México: Nuestro Tiempo.
- ALARCÓN, R. (2004). *Cuba y la lucha por la democracia*, Hondarrribia: Editorial Hiru.
- ARISTÓTELES, *La Política*, (1997). México: Espasa Calpe Mexicana S. A.
- BOBBIO, N. (2001). *El futuro de la democracia*, México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_ (1989). *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*, México: Brevarios- Fondo de Cultura Económica.
- BOENINGER, E. (1990). “El marco político general y el marco institucional del próximo gobierno”, en O. Muñoz, comp., *Transición a la democracia. Marco político y económico*, Santiago: CIEPLAN.
- \_\_\_\_\_ (1997). *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*, Santiago: Andrés Bello.
- BORÓN, A. (2000). *Tras el búho de Minerva: Mercado contra democracia en el capitalismo de fin de siglo*, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- GARRETÓN, A. (1995). *Hacia una nueva era política. Estudio sobre las democratizaciones*. Santiago: FCE.
- \_\_\_\_\_ (1999). “Balance y perspectivas de la democratización política chilena” en A. Menéndez-Carrión, y A. Joignant, (ed.), *La caja de Pandora: el retorno de la transición chilena*. Santiago: Planeta.
- GAUDICHAUD, F. (2014). *Las fisuras del neoliberalismo maduro chileno. Trabajo, “Democracia protegida” y conflictos de clases*. Buenos Aires: CLACSO.
- GIDDENS, A. (2000). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, México: Taurus.
- MARINI, R. M. (1991). *Dialéctica de la dependencia*. México: Ediciones Era.
- MARX, K. (1982). *La ideología alemana*. La Habana: Pueblo y educación.
- \_\_\_\_\_ (2015). *El Capital*, Tomo II, Capítulo XXI. “Acumulación y reproducción ampliada”, México: Siglo XXI.
- ROSENTAL, M., y IUDIN, P. (1946). *Diccionario filosófico marxista*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos.
- TILLY, C. (1995). “La democracia es un lago” en G. Reid Andrews y H. Chapman, (eds.), *The Social Construction of Democracy*, Nueva York: New York University Press.

## HEMEROGRAFÍA

- DONOSO J., y SALINERO, M. (2015). “Chile, una democracia represiva: ¿Herencia de la dictadura o tradición republicana?”. *Sociedade e Cultura*, vol. 18, núm. 2, julio-diciembre, Universidade Federal de Goiás, Goiania, Brasil, pp. 79-89.
- DURÁN, C. (2006). “Transición y consolidación democrática. Aspectos generales”. *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Buenos Aires: CLACSO. pp. 213-240.
- GARRETÓN, A. (2004). “De la transición a los problemas de calidad en la democracia chilena”. *Política*, No. 42, Santiago, pp. 179-206.
- GONZÁLEZ, P. (2002). “Democracia, liberación y socialismo: tres alternativas en una”. *OSAL* (Buenos Aires: CLACSO), No. 8, septiembre. Argentina, pp. 175-180.
- MOULIÁN, T. (1995). “Chile: las condiciones de la democracia”. *Nueva Sociedad*, No. 140, Noviembre - Diciembre 1995, Chile, pp. 4-11.
- TADDEI, E. (2002). “Crisis económica, protesta social y ‘neoliberalismo armado’ en América Latina”. *OSAL*, (Buenos Aires: CLACSO) No. 7, junio. Argentina, pp. 29-36.

## CIBERGRAFÍA

- FALETTTO, E. (1999a). “De la teoría de la dependencia al Proyecto neoliberal: el caso chileno”. *Revista de Sociología*, No. 13, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. pp.127-137. Recuperado de <https://doi.org/10.5354/0719-529X.1999.27729> Consultado el 20 de marzo de 2023.
- \_\_\_\_\_ (1999b). “La arquitectura como documento social. La Ambigüedad de la Modernidad Latinoamericana”. Santiago. Recuperado de: <https://documents.pub/document/faletto-enzo-la-arquitectura-como-documento-social-1999.html> Consultado el 22 de marzo de 2023.
- FAZIO, C. (2009) *No a la impunidad*. 15 de junio de 2009. Recuperado de <https://carlosfaziolarealidadlatinoamericana.wordpress.com/2009/06/15/no-a-la-impunidad/> Consultado el 13 de abril de 2022.
- FEST, S. (2019). *Sebastián Piñera asegura que Chile “está en guerra” mientras son ya 11 los muertos en las protestas*. 21 de octubre de 2019. Recuperado de: <https://www.elmundo.es/internacional/2019/10/21/5dad3cee21efa0a82d8b45db.html> Consultado el 25 de mayo de 2022.
- MOYA, O. (2022). *No más “pacto de silencio” por casos de DD.DD: “El Estado tiene la responsabilidad de hacerse cargo de una gran demanda”*. 14 de agosto de 2022. Recuperado de: <https://radio.uchile.cl/2022/08/14/no-mas-pacto-de-silencio-por-casos-de-dd-dd-el-estado-tiene-la-responsabilidad-de-hacerse-cargo-de-una-gran-demanda/> Consultado el 20 de marzo de 2023.
- PIÑERA, S. (2019). *Sebastián Piñera: Una nueva oportunidad para el futuro de Chile*. 18 de diciembre de 2019. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2019/12/18/espanol/opinion/sebastian-pinera-chile.html> Consultado 26 de mayo de 2022.

- RODRÍGUEZ, E. (2022). *Encuesta sobre formas de gobierno en Chile 2022*. Recuperado de: [https://siqueirosnohaymasrutaquelanuestra.blogspot.com/2022/06/encuesta-sobre-democracia-en-chile-mayo\\_5.html](https://siqueirosnohaymasrutaquelanuestra.blogspot.com/2022/06/encuesta-sobre-democracia-en-chile-mayo_5.html) Consultado el 6 de junio de 2022.
- S/a. (1980). *Constitución Política de la República de Chile 1980*. Congreso Nacional de Chile. Chile. Recuperado de: <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/60446/3/132632.pdf> Consultado el 6 de junio de 2022.
- S/a. (2005). *Constitución Política de la República de Chile*. Congreso Nacional de Chile. Chile. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302&idParte=> Consultado el 6 de junio de 2022.
- S/a. (2019). *Encuesta CADEM, realizada el 23 y 24 de octubre*. Centro Administrativo de Desarrollo Empresarial (Cadem Consultores). Cuarta semana de octubre - Estudio N°302, Santiago de Chile. Recuperado de: <https://plazapublica.cl/wp-content/uploads/2019/10/Track-PP-302-October-S4-VF.pdf> Consultado el 10 de marzo de 2022.
- S/a. (2019-b). *Mapa de violaciones a los Derechos Humanos*. Instituto Nacional de Derechos Humanos. Recuperado de: <https://mapaviolacionesddhh.indh.cl/public/estadisticas> Consultado el 20 de marzo de 2022.
- S/a. (2021). *Diccionario de la Lengua Española*. Real Academia Española. Recuperado de: <https://dle.rae.es/> Consultado el 26 de mayo de 2022.
- SALAZAR, G. (2019). *El Ejército de Chile y la soberanía popular. Ensayo histórico*. Santiago de Chile. Edición en formato digital: septiembre de 2019. Penguin Random House Grupo Editorial.
- SINGER, Paul. (1998). “La teoría de la dependencia treinta años después”. Seminario de la Universidad de São Paulo, Brasil. Junio de 1998. En FALETTO, E. (1999). “De la teoría de la dependencia al Proyecto neoliberal: el caso chileno”. *Revista de Sociología*, No. 13, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. pp.127-137. Recuperado de <https://doi.org/10.5354/0719-529X.1999.27729> Consultado el 20 de marzo de 2023.

